

plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
042.075.784	CARMONA HEREDIA, AGUSTÍN	PNC
025.740.973	REZA LOGHMAN, ZADEH	PNC

Málaga, 12 de mayo de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
024.604.933	BELTRÁN FERNÁNDEZ, TRINIDAD	PNC
031.771.314	BENÍTEZ ROMÁN, FRANCISCA	PNC
024.794.761	BONILLA CANO, LUISA	PNC
024.826.751	CUEVAS PORRAS, AURORA	PNC
024.696.627	DUEÑAS MIRANDA, FRANCISCA	PNC
024.841.107	FRANCO GARCÍA, MANUEL	PNC
025.594.823	GARCÍA MORENO, VICTORIANO	PNC
024.692.318	GIL OCAÑA, FRANCISCA	PNC
024.803.689	JAIME ROSALES, DOLORES	PNC
025.543.588	LÓPEZ MONCAYO, JOSEFA	PNC
024.826.084	LUQUE MONTIEL, JUANA	PNC
051.572.420	MOLINA AGUDO, ASCENSIÓN	PNC
074.765.743	PIÑA LÓPEZ, CARMEN ANTON	PNC
024.790.046	ROJAS GAMBERO, JOSEFA	PNC
024.800.118	RUIZ RUIZ, ROSA	PNC
024.767.711	SEDEÑO LÓPEZ, LÁZARA	PNC
074.765.857	VILLAR MORENO, FRANCISCA	PNC

Málaga, 12 de mayo de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de iniciación de procedimiento y declaración de desamparo provisional relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Encarnación Fernández Baca.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado el 16 de mayo de 2011 por el Delegado Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, por el que se acuerda la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo y se declara el desamparo provisional en el expediente de protección de referencia relativo a la menor T.M.F. nombrando Instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002).

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que contra la iniciación de procedimiento dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo comparecer en esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla, para el conocimiento íntegro de dicho acto.

Contra la resolución de desamparo podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en un plazo de tres meses, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la resolución sobre cese de acogimiento temporal, relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Ana Luisa Suárez Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que habiéndose intentado la notificación en el domicilio de la interesada aquella no se ha podido practicar, se publica extracto de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 14 de abril de 2011, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar temporal en el expediente de protección de referencia relativo al menor S.O.S. con expediente de protección en esta Entidad Pública DPSE-352-2007-2243 al amparo de lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002).

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en un plazo de dos meses, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa, pudiendo comparecer en esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla, para el conocimiento íntegro de dicho acto.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.